



Después de las discriminatorias manifestaciones de la jerarca de la Universidad de Montevideo del Opus Dei, el tema no está concluido

La Asociación Civil 20 de Setiembre llama al Estado a controlar mejor la aplicación de la laicidad en los centros de estudios confesionales

La Rectora designada de la Universidad de Montevideo, la Sra. Mercedes Rovira, quien ha presentado su renuncia a dicho cargo, efectuó declaraciones a un medio de prensa montevideano en dónde se expresaba de forma discriminadora y anacrónica, definiendo a la homosexualidad como una “anomalía”, al tiempo de sostener públicamente su inclinación hacia prácticas discriminatorias para la selección de docentes por parte de esa Institución educativa, en referencia a la orientación u opción sexual de los mismos.

Frente a estas lamentables declaraciones públicas, las cuales están reñidas con los más básicos preceptos que expresamente defiende nuestra Constitución y las Leyes en materia de garantía de la Libertad, Honor, Respeto por la Diversidad y Derecho al Trabajo de todos los Ciudadanos y Ciudadanas de la República, la Asociación Civil 20 de Setiembre, imbuida de sus ideales de Librepensamiento, Tolerancia y Humanismo, desea expresar las siguientes consideraciones:

1. “Anomalía”, desde un punto de vista biológico, se considera una malformación o una alteración en un sentido errado, o una enfermedad, por lo que repudiamos las expresiones vertidas por la Sra. Rovira que expresara no sólo su pensamiento, sino – en tanto que jerarca de dicha institución - la posición frente a estos temas de la Universidad de Montevideo, ya no sólo por ser discriminatorias y atentatorias de la dignidad humana, sino porque van en contra de las más elementales posiciones científicas actuales en cuanto a caracterizaciones relativas a la homosexualidad; ignorancia al respecto indigna de una docente y directiva - nada más ni nada menos - de una institución llamada de estudios superiores.
2. Expresiones como las de la Sra. Rovira, van contra el respeto y la vida de las personas, promoviendo la intolerancia, la desinformación y el rechazo por lo que es distinto, fomentando con ello la fragmentación y desintegración social, intentando retrotraernos a una época que esperamos superada de intolerancia y fanatismo.

3. Las expresiones de la Sra. Rovira portavoz de la Universidad de Montevideo, Institución Educativa dirigida por la Prelatura del Opus Dei, institución de la iglesia católica de fuerte impronta en las jerarquías del Vaticano, no son tolerables por ser atentatorias contra el Estado de Derecho y las tradiciones Laicas y Republicanas de nuestro País. Las disculpas presentadas por la UM, parecen más una salida de circunstancias que de fondo, en la medida que es conocida la posición dogmática de la institución de tutela de dicha casa de estudios respecto a ese como otros temas en los órdenes éticos y moral. Si estos episodios no hubieran ocurrido, ¿se hubiera conocido el pensamiento de las jerarquías de dicha Institución? ¿Quién garantizaba que no se estuviera ya aplicando esas políticas de selección discriminatorias?
4. La Sra. Rovira, en definitiva, con sus declaraciones, no hizo más que reiterar lo que es la política de la Conferencia Episcopal del Uruguay, la cual a través de un documento que tomó estado público en el año 2009, formuló “criterios orientadores para elaborar propuestas educativas y contratar personal docente”, haciendo un llamado a que las instituciones educativas católicas llevaran adelante “un proyecto pastoral más riguroso, debiendo haber identidad, adhesión, pertenencia y sobre todo comunión”, con las posiciones de la Iglesia. Y señalaban además que “es en ese sentido, que, además del rol evangelizador” del docente, se pondrá atención en aspectos de su vida privada, como si es homosexual o un divorciado que se haya vuelto a casar, quedando claro que esas opciones personales distintas de lo que es el pensamiento de la iglesia no resultan convenientes para trabajar en las instituciones de enseñanzas católicas, configurando una clara intencionalidad discriminatoria incompatible con la legalidad republicana existente en nuestro país. En este sentido, la Sra. Rovira expresó en alta voz el pensamiento oficial de la Iglesia Católica, y su castigo al renunciar a la rectoría de la UM, no ha sido por la esencia del tema, sino por su imprudencia al exponer en el escenario público sus posiciones, pero que no habían suscitado reacciones de la magnitud de las actuales.
5. Esta situación, a la que se le agrega el Proyecto de Ley que instala la objeción de conciencia para las instituciones de salud confesionales, a estudio en el Parlamento, presentado por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Luis Lacalle Pou, y elaborado por docentes de la misma Universidad de Montevideo del Opus Dei, con el objeto de no aplicar las políticas de salud sexual y reproductiva; más otro proyecto de ley eliminando la obligatoriedad del matrimonio civil y dando legalidad al solo matrimonio religioso, presentado en el parlamento por el Diputado Pablo Abdala, ambos del Partido Nacional, sumado a las declaraciones del senador Pedro Bordaberry, en el sentido de otorgar subvenciones a la enseñanza privada a través del MIDES, más las infelices declaraciones de la Sra. Mercedes Rovira, quien iba tomar el más alto cargo directivo de la Universidad de Montevideo, no hacen más que confirmar la opinión que venimos anunciando desde hace años, en el sentido de que el debilitamiento de la Laicidad cómo un pilar básico de la República, solo puede resultar en un resquebrajamiento de la tradicional tolerancia social, la convivencia pacífica y democrática de los ciudadanos de nuestra República, ya que son en definitiva quienes en uso de su Libertad de Conciencia pueden optar privadamente por la opción que más les agrada o convenga, incluyendo su orientación sexual, en el respeto de la diversidad.

6. Por todo ello pensamos que la Comisión de Universidades que funciona en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, debería estudiar la viabilidad de que la Universidad de Montevideo siga funcionando si – independientemente de sus solicitudes de perdón por las ofensas causadas - persiste subrepticamente con criterios que violan la tolerancia y la convivencia pacífica entre los uruguayos estimulando la discriminación y el odio xenófobo.
7. En consecuencia, consideramos que el hecho de que la Sra. Mercedes Rovira haya solicitado la renuncia al cargo para el cual fue designada por la Universidad de Montevideo, no debe considerarse como una atenuación de estos hechos y dichos, ni una inhibición para lo anteriormente solicitado. Para nosotros el tema no está concluido, sino que debe implicar un despertar sobre todo a nivel oficial, y consideramos que esta debe ser una oportunidad para que las autoridades profundicen en la investigación acerca de la política de incorporación del personal en los organismos de enseñanza a todos los niveles, tanto universitarios como en los colegios privados confesionales, y de cómo se respeta la laicidad en las instituciones de enseñanza de cualquier signo.
8. Por esta razón solicitamos al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a las otras autoridades competentes, así como a las Comisiones de Educación de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, a estar alertas e intervenir para investigar todas aquellas prácticas reñidas con la laicidad, con la dignidad y la libertad de las personas, y para que se respete la Constitución de la República.

16 de julio de 2012

Comisión Directiva de la Asociación Civil 20 de Setiembre.

www.20desetiembre.org

secretaria@20desetiembre.org